



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE COLUNGA

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 4/2021. Expte. INT/2021/25.

Anuncio

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 4/2021. EXPTE. INT/2021/25

Primero.—Desestimar la reclamación presentada en tiempo y forma por D. José Justino Pérez Argüelles por no cumplir con los motivos para reclamar enumerados en el artículo 170 del TRLRHL.

Segundo.—Aprobar definitivamente la modificación 4 (INT/2021/25) con el siguiente detalle:

Propuesta de crédito extraordinario del presupuesto de 2021 del Ayuntamiento de Colunga

Crédito extraordinario:

| Partida | Denominación | Importe |
|-----------|------------------------------|--------------|
| 422.22604 | Sentencia Pacoli | 370.000,00 € |
| | Total crédito extraordinario | 370.000,00 € |

Financiado por:

| Partida | Denominación | Importe |
|---------|---------------------------------------|--------------|
| 870.00 | Remanente tesorería gastos generales | 370.000,00 € |
| | Total crédito extraordinario | 370.000,00 € |
| | Total igual a modificación de crédito | 370.000,00 € |

Tercero.—El resumen de la modificación por capítulos será insertado en el Boletín Oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial. De la modificación definitivamente aprobada se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente comunidad autónoma. La remisión se realizará simultáneamente al envío al Boletín Oficial a que se refiere el apartado anterior. La modificación entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en el BOPA.”

Colunga, a 8 de julio de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-06889.